



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2022-00041-00

Al Despacho de la señora Juez informando que la parte ejecutante solicita e desistimiento de la demanda. Para decidir lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, febrero 9 de 2022

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial y en atención a la solicitud de desistimiento de la demanda elevada por la apoderada de la parte demandante, previo a imprimir el trámite que corresponde se REQUIERE a la parte activa para que aclare si lo que pretende es el desistimiento de la demanda, el cual de acuerdo con el artículo 316 del C.G.P., que como consecuencia acarrea condena en costas o el retiro de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN

JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 018 del 10 de febrero de 2022.

KAM